

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Corona sueca	11,525	11,559
1 Corona danesa	8,666	8,692
1 Corona noruega	8,370	8,395
1 Marco finlandés	18,578	18,633
100 Chelines austriacos	231,434	232,130
100 Escudos portugueses	208,829	209,457
1 Dólar de cuenta (1)	59,804	59,984
1 Dirham (2)	11,903	11,939

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Méjico, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 18 de marzo de 1963

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 18 al 24 de marzo de 1963, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,05
1 Dólar canadiense	55,15	55,45
1 Franco francés	12,09	12,29
1 Franco argelino	11,57	11,77
1 Franco C. F. A.	22,05	22,45
1 Libra esterlina	167,32	168,05
1 Franco suizo	13,75	13,82
100 Francos belgas	118,75	119,75
1 Marco alemán	14,88	14,98
100 Liras italianas	9,45	9,80
1 Florin holandés	16,50	16,66
1 Corona sueca	11,37	11,47
1 Corona danesa	8,56	8,66
1 Corona noruega	8,23	8,33
1 Marco finlandés	18,23	18,50
100 Chelines austriacos	227,22	234,22
100 Escudos portugueses	207,18	208,18
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10,70	11,30
100 Cruceiros	7,90	8,40
1 Peso mejicano	4,57	4,67
1 Peso colombiano	4,89	4,99
1 Peso uruguayo	5,09	5,19
1 Sol peruano	1,87	1,90
1 Bolívar	12,48	13,08
1 Peso argentino	0,40	0,42

Madrid, 18 de marzo de 1963.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la ampliación y reforma del «Albergue nacional de carretera de Medinaaceli (Soria)», por un importe de ejecución material de 769.530,81 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Soria y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de

tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de marzo de 1963.—1.248.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para propuesta de acondicionamiento de aire en la emisora de 250 KW. en Barcelona (Mollet), por un importe de ejecución material de 398.000 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con la indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en nombre propio (o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente

acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de marzo de 1963.—1.249.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 11 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don José Angotti Ormazabal.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Angotti Ormazabal, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Angotti Ormazabal la casa barata y su terreno, número 13 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 548 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 249, inscripción segunda, libro 16 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 11 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 11 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 18 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Francisco Escudero Sánchez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco Escudero Sánchez, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Francisco Escudero Sánchez la casa barata y su terreno, número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 553 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 11, inscripción segunda, libro 17 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 11 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 2 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Nemesio Domingo de la Concepción.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Nemesio Domingo de la Concepción, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Nemesio Domingo de la Concepción la casa barata y su terreno, número 2 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 537 del Registro de la Propiedad de Oriente

de Bilbao, folio 225, inscripción segunda, libro 16 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 11 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 17 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Nicolás Gutiérrez Norzagaray.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Nicolás Gutiérrez Norzagaray, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Nicolás Gutiérrez Norzagaray la casa barata y su terreno, número 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 552 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 9, inscripción segunda, libro 17 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 11 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 19 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Julio Merino Cavia.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Julio Merino Cavia, en solicitud de que se le considere propietario de la casa barata número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Julio Merino Cavia la casa barata y su terreno, número 19 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 554 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 13, inscripción segunda, libro 17 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 11 de marzo de 1963 por la que se vincula la casa barata número 20 de la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Ricardo Merino Bravo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ricardo Merino Bravo, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene» de Arrigorriaga (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Ricardo Merino Bravo la casa barata y su terreno, número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Salud e Higiene», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 555 del Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, folio 15, inscripción segunda, libro 17 de Arrigorriaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.